



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana*

**LLAMADO A CUMPLIR FUNCIONES DE CHOFER ESCALAFÓN "E"
GRADO 1 PARA EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.**

REQUISITOS:

- 1- Ser funcionario no docente del Programa 02 Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.
- 2- Revestir en el Escalafón "F" o "C" Hasta el Grado 3 Inclusive.
- 3- Tener aprobado primer ciclo de Enseñanza Media (Sin materias previas)
- 4- Residir en el Dpto. de Maldonado
- 5- Poseer Libreta de Conducir Profesional (Categoría F)
- 6- No estar sometido a sumario con separación de Cargo, no haber sufrido sancione disciplinarias en el último año, que en total sumen no menos de treinta días de suspensión (Art. 109 EFND)

SELECCIÓN

Comprende de dos etapas:

PRIMERA ETAPA: OPOSICIÓN - Hasta 60 Puntos.

Esta etapa consistirá en dos instancias:

A) Prueba de aptitud - Hasta 50 Puntos.

Los aspirantes deberán conducir uno o más vehículos donde deberán demostrar idoneidad para realizar las tareas inherentes a la función.

B) Entrevista - Hasta 10 Puntos.

La misma consistirá en una evaluación que el Tribunal actuante realizará sobre:

- a- El grado de seguridad que refleje el aspirante ante el planteo que se le realizará de situaciones inherentes a la función.
- b- La aplicación de criterios técnicos ante situaciones funcionales que se le presentará.



**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana**

SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE MÉRITOS - Hasta 40 puntos

Capacitación: Hasta 20 puntos

- 1- Segundo ciclo de Enseñanza Secundaria o CETP. **Hasta 2 puntos por año aprobado sin materias previas.**
- 2-
- 3- Se valorarán otros conocimientos afines a la función a desempeñar (estudios de mecánica automotriz, cursos de manejo defensivo entre otros). **Hasta 14 Puntos.**

Experiencia Laboral: Hasta 20 puntos

- 1- Actuación satisfactoria en el ejercicio de la función de chofer en el área pública en forma satisfactoria. **Hasta 8 puntos.**
- 2- Actuación satisfactoria en el ejercicio de la función de chofer en el área privada: **Hasta 12 puntos.**

En caso de empate:

En caso de empate entre 2 o mas aspirantes, se recurrirá al solo efecto del desempate al mayor puntaje obtenido en la prueba de aptitud. De persistir el empate se atenderá a la calificación lograda en la entrevista.

DERECHOS EMERGENTES

El ordenamiento emergente del presente llamado, tendrá una validez de dos años.

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.com.uy) Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-



**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana**

Propuesta tribunal (Maldonado)

Titulares	Suplentes
Mónica Cartagena	Ma. del Huerto Serrón
Natalia Pérez	Edgard Calcerrada
Fernando Cartalla	Sergio Souza